



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 035-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de marzo de 2018

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 021-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 12.02.2018, y la Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 021-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 12.02.2018, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, (**Analista Registral**) para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, estando conformando dicho Comité por la Jefa (e) de la Unidad de Administración, Econ. Doris Yavelly Pizán Flores, y el Registrador Público, Dr. Mílcher Zanca Falcón.

Que, asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018, se encargaron a partir del 16 de marzo de 2018, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración al Contador, C.P.C.C. Juan Edgar Arias Riveros.

Que, la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG, Directiva para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por la Resolución N° 095-2016-SUNARP/SG, de fecha 21.04.2016, establece los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS, estableciendo el punto 7.2.1., que la conformación de los miembros del comité evaluador estará conformado en el caso de las Zonas Registrales, excepto la de Lima, por el Jefe de la Unidad de Administración o el responsable del área de personal, quienes presidirán el Comité y tendrá voto dirimente para la elección el ganador del concurso, y el Jefe del área usuaria o su representante.

Que, en ese sentido, y en virtud al cambio de funcionario en la Jefatura de la Unidad de Administración, es necesario modificar la conformación de la comisión evaluadora designada mediante la Resolución Jefatural N° 021-20187/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 12.02.2018.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité Evaluador designado mediante Resolución Jefatural N° 021-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 12.02.2018, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Juan Edgar Arias Riveros Jefe de la UADM
- Milcher Zanca Falcón Representante de la UREG

Presidente
Miembro

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos 1 de 2





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Miembros Suplentes:

- Doris Yavelly Pizán Flores Representante de la UADM **Presidente**
- Diana Fiorella Torres Pezo Representante de área usuaria **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador señalados en el artículo precedente, y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe